

**INFORME FINAL DE ACTUACION FISCAL
Especial en Gestión Ambiental Territorial**

**MUNICIPIO DE YOTOCO
VIGENCIAS -2019**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, Octubre de 2020**

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralora Departamental del
Valle del Cauca

Leonor Abadía Benítez

Director Operativo de
Control Fiscal

Juan Pablo Garzón Perez

Directora Técnica de Recursos Naturales y
Medio Ambiente

Marcela I. Meneses López

Representante Legal entidad auditada

Jorge Humberto Tascón
Ospina

Equipo de auditoría:

Marcela I. Meneses López
Gonzalo Moreno Cataño
(Líder)
Gilma Gómez Giraldo

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|----------------|---|
| 1 | HECHOS RELEVANTES 4 |
| 2 | CARTA DE CONCLUSIONES 6 |
| 3. | RESULTADO DE AUDITORIA 9 |
| 3.1 | Componente Control de Gestión 9 |
| 3.1.1 | Gestión ambiental 9 |
| 3.1.1.1 | Planes, programas y proyectos 10 |
| 3.1.1.2 | Sector medio ambiente 12 |
| 3.1.1.3 | Sector Agua potable y saneamiento básico 15 |
| 3.1.2. | Incentivos tributarios 22 |
| | 4. ANEXOS 25 |
| 4. 1. | Anexo 1. Cuadro Resumen de Hallazgos 25 |

1. HECHOS RELEVANTES

HUMEDALES

Los humedales son ecosistemas dinámicos, de alta productividad, en donde el agua es el principal factor que regula el medio y la vida aledaña, desempeñando una serie de funciones ecológicas importantes como: regulación de los niveles freáticos y de prevención o amortización de inundaciones y recarga de acuíferos, entre otros. Son considerados dentro de la política nacional de biodiversidad, como espacios que hacen parte del patrimonio nacional y de interés de la humanidad permitiendo la construcción de identidad cultural en torno a estos ecosistemas, que deberán ser protegidos prioritariamente y aprovechados en forma sostenible, según la Ley 165 de 1994, la cual ratifica la Convención sobre Diversidad Biológica.

Además de su valor estético y paisajístico, tienen repercusiones mundiales sobre la pesca. Mantienen, además, el nivel freático que es un elemento indispensable para el buen funcionamiento de la agricultura, la producción de madera, el almacenamiento de aguas, la regulación de inundaciones y la reducción de riesgos naturales.

A nivel del Departamento del Valle, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, de conformidad con las funciones consagradas en el artículo 31, numeral 3 de la Ley 99 de 1993, debe promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección, conservación, desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales, estando comprometidos en ello los Humedales Lenticos del Valle del Cauca.

Los humedales del Valle del Cauca, son de los ecosistemas más amenazados por actividades antrópicas principalmente, tales como: ampliación de la frontera agrícola, adecuación de tierras, desecación, procesos de sedimentación y colmatación, contaminación, presencia de especies invasoras, entre otros, generando pérdidas de sus características ecológicas.

En el Municipio de Yotoco, existe alrededor de 11 humedales (Román, Gota 'e Leche; Maicena, Alejandría; Cocal, La Isla; Chiquique; Yocambo, La Bolsa; Garzoner; Portachuelo, El Jardín Gorgona, La Nubia y Aguasalada) los cuales fueron declarados como Reservas de recursos naturales renovables por la CVC de los cuales se destaca el humedal Chiquique por su valor turístico, el cual ha sido objeto de mantenimiento por parte de la administración municipal.

Todos estos ecosistemas deben ser protegidos por el municipio, de manera prioritaria y aprovechados en forma sostenible, siendo una obligación del estado y de las personas proteger estas riquezas naturales.

Principales humedales municipio de Yotoco



Humedales Chiquique y gota e leche municipio de Yotoco



Humedales la bolsa y maicena municipio de Yotoco



Humedal yocambo en el municipio de Yotoco

2. CARTADE CONCLUSIONES

Santiago de Cali, octubre 2020

Doctor

JORGE HUMBERTO TASCÓN OSPINA

Alcalde Municipal

Yotoco, Valle del Cauca

Referencia: **Comunicación del Informe Final de Actuación Especial en Materia Medio Ambiental sobre la vigencia 2019**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó de manera virtual actuación fiscal - mediante Auditoría modalidad Especial Gestión Ambiental Territorial al Municipio de Yotoco, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, valoración de costos ambientales y sostenibilidad ambiental, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión ambiental. La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas, económicas y ambientales realizadas conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental. La responsabilidad del organismo de control consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión ambiental realizada por el municipio y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se evaluó la gestión llevada a cabo por el municipio en materia ambiental durante la vigencia 2019, con el análisis de planes, programas y proyectos considerados en el Plan de Desarrollo y la inversión ambiental seleccionada.

| Componente | Principios | Factores | Variables a evaluar |
|--------------------|---|-------------------|-------------------------------|
| Control de Gestión | Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad | Gestión Ambiental | Planes, Programas y proyectos |
| | | | Inversión Ambiental |

Los sectores analizados fueron medio ambiente, agua potable y saneamiento básico con una muestra de inversión ambiental evaluada de \$ 2.053.852.150

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría. Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la Administración fueron analizadas y los resultados finales se consignan en el presente informe.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión ambiental desarrollada por el municipio de Yotoco, Valle en la vigencia 2019, cumplió de manera parcial con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad ambiental, como consecuencia de los siguientes hechos:

En el Municipio de Yotoco, existe alrededor de 11 humedales (Román, Gota 'e Leche; Maicena, Alejandría; Cocal, La Isla; Chiquique; Yocambo, La Bolsa; Garzoneró; Portachuelo, El Jardín Gorgona, La Nubia y Aguasalada) *los cuales fueron declarados como Reservas de recursos naturales renovables por la CVC de los cuales se destaca el humedal Chiquique por su valor turístico, No se está atendiendo los contenidos de la política nacional para humedales” Propender por la Conservación y el Uso sostenible de los Humedales Interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del país”;*

Falta de controles en la autorización de descuentos de impuesto predial bajo la figura de “incentivos tributarios” y la ordenación del gasto sin el lleno de los requisitos legales, como tampoco se cuenta con el concepto de la autoridad ambiental, lo cual afecta los ingresos tributarios de la entidad (impuesto predial)

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 6 hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) con alcance disciplinario

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser registrado en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición del RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No.001 del 22 de enero de 2016.

Dicho plan debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En el proceso auditor se evaluó la gestión ambiental desarrollada por la administración municipal en la vigencia 2019, tomando como referente el Plan de desarrollo en su dimensión ambiental, en cumplimiento de los programas, subprogramas, proyectos y determinando su coherencia e implementación.

Como resultado de la evaluación se verificó el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y efectividad de la inversión ambiental ejecutada y analizada, de acuerdo a la muestra seleccionada, en la que se incluyeron temas de importancia ambiental que competen al sector agua potable como el tema de pozos sépticos, potabilización del agua, entre otros y en el sector medio ambiente, se evaluó el cumplimiento de varios programas relacionados con la educación ambiental, protección y conservación de sitios de interés ambiental, compra de áreas de interés y el tema de los humedales.

Se incluyó el tema relacionado con los incentivos tributarios otorgados en la vigencia 2019 y la legalidad de los mismos.

Durante el ejercicio auditor se practicaron visitas técnicas en algunas obras de agua potable y saneamiento básico, predios adquiridos por el municipio durante la vigencia 2019 y los humedales intervenidos.

3.1 Componente control de gestión

3.1.1. Gestión ambiental vigencias 2019

El municipio adoptó el Plan de Desarrollo 2016-2019 por Acuerdo municipal No.003 de mayo 31 de 2016, los sectores agua potable y saneamiento básico y Medio Ambiente, objeto de evaluación en la presente auditoria, se incluyeron en el Eje 1-Social, Yotoco con desarrollo social e incluyente y Eje 4-Ambiental -cuidando y recuperando un territorio verde y tranquilo, respectivamente. En el 2018 se modifica el Plan mediante Acuerdo No.08

Como producto de la evaluación efectuada en el proceso de auditoría, se evidenció:

3.1.1.1. Planes, programas y proyectos

Dentro de la nuestra de auditoria se seleccionó la inversión ejecutada el sector agua potable y el sector medio ambiente, cuyas fuentes de financiación fueron los recursos del municipio.

Tabla No. 1. Programas y proyectos sector medio ambiente incluidos en el plan de desarrollo

| Eje | Programa | Meta de resultado cuatrenio 2019 | Meta producto | Sector | valor esperado 2019 | Meta producto cuatrenio | |
|--|---|--|---|---|---------------------|-------------------------|---|
| 4-Ambiental-Cuidando y recuperando un Territorio verde y tranquilo | Educación ambiental participativa | Alcanzar un porcentaje de cumplimiento del 100% de campañas de protección, recuperación y reforestación de sitios de interés ambiental realizadas | 5 actividades de protección, recuperación y reforestación de sitios de interés ambiental realizadas | Ambiental | 0 | 5 | |
| | | Alcanzar un porcentaje de cumplimiento de las actividades para el fortalecimiento del Cidea por medio de campañas de sensibilización y espacios de participación ciudadana | 42 actividades para el fortalecimiento del Cidea por medio de campañas de sensibilización y espacios de participación ciudadana | | 11 | 42 | |
| | | Alcanzar el 100% de cumplimiento en los proyectos ambientales escolares PRAES | 3 instituciones beneficiadas con los proyectos ambientales escolares PRAES | | 1 | 3 | |
| | | Alcanzar el 100% de cobertura en la realización de los proyectos comunitarios ambientales Proceda | 2 proyectos Proceda ejecutados | | 0 | 2 | |
| | | Alcanzar la meta de un 100% en la realización de campañas educativas para incentivar a la población a cumplir con el Comprenedo ambiental | tres campañas educativas realizadas para incentivar a la población a cumplir con el comprenedo ambiental | | 1 | 3 | |
| | Plan de educación ambiental municipal-PMEA | Cumplir con el 100% en la implementación y/o ejecución de un proyecto operativo priorizado dentro del PMEa realizado | 2 proyectos operativos implementados y/o ejecutados dentro del PMEa | | 0 | 2 | |
| | | Cumplir con el 100% de las actividades para el desarrollo y fortalecimiento del Plan de educación ambiental municipal -PMEA realizados | tres actividades para el desarrollo y fortalecimiento del plan de educación ambiental municipal PMEa realizados | | 1 | 3 | |
| | | Mantener el porcentaje de actividades realizadas en el marco del programa en el 100% | 4 actividades para ahorrar y usar eficientemente el agua | | 1 | 4 | |
| | | Conservación y restauración de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental en el municipio | Alcanzar un porcentaje de un 100% en la conformación del Comité del sistema municipal de áreas protegidas | Un comité de áreas protegidas constituido y fortalecido | | 0 | 1 |
| | | Mantener 100% de cumplimiento las actividades para la protección, recuperación y reforestación de áreas de interés ambiental e importancia ecosistémica | 4 actividades ejecutadas para la protección, recuperación y reforestación de áreas de interés ambiental e importancia | | 1 | 4 | |
| | Alcanzar el 100% de cumplimiento de las actividades aislamiento, reforestación y conservación de los humedales | 4 actividades de aislamiento, reforestación y conservación de los humedales | | 1 | 4 | | |
| | Alcanzar un porcentaje de un 100% en la conformación y estructuración del Sistema municipal de áreas protegidas-SIMAP | 2 actividades ejecutadas para la conformación y estructuración del Sistema municipal de áreas protegidas -SIMAP | | 0 | 2 | | |
| | Cumplir con un porcentaje del 100% de las actividades de apoyo para la construcción del Pomca | 2 actividades de apoyo para la construcción del Pomca ejecutadas | | 0 | 2 | | |
| | Alcanzar un 100% de predios adquiridos para la conservación | 5 predios adquiridos para la conservación | | 1 | 5 | | |

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019

Tabla elaborada por Ángela Libreros, profesional Universitaria –Contraloría Deptal.

3.1.1.2 Sector Medio Ambiente

Se observó que los 4 subprogramas establecidos en el plan de desarrollo fueron incluidos en el presupuesto para su ejecución.

-Programa de educación ambiental participativa- se invirtió en el presupuesto valor de \$ 25.000.000 en “protección, recuperación y reforestación de sitios de interés ambiental, fortalecimiento del CIDEA y campañas educativas para el comparendo ambiental.

-Programa Educación ambiental PME- se registra en el presupuesto una inversión de \$ 47.526.538 en el desarrollo de este programa, el cual contiene actividades de ahorro y uso eficiente del agua. Se observa la ejecución de recursos del balance.

-Programa “conservación y restauración de ecosistemas”. por \$ 48.500.000 ejecutado en “conservación y restauración de ecosistemas, protección, recuperación y reforestación de sitios de interés ambiental con recursos propios y transferencias del sector eléctrico, para la ejecución de este programa, financiado con fuentes de financiación tales como recursos del balance, transferencias del sector eléctrico y recurso propio.

-Programa adquisición de predios para conservación del medio ambiente- como metas del plan de desarrollo se observa para el cuatrienio, la adquisición de 5 predios. En la vigencia 2019 se adquirieron dos predios de reserva hídrica.

Tabla No.2 programas y proyectos sector agua potable y saneamiento básico incluidos en el plan de desarrollo

| Eje | Programa | Meta de resultado cuatrenio 2019 | Meta producto | Sector | valor esperado 2019 | Meta producto cuatrenio |
|---|---|---|--|--|---------------------|-------------------------|
| 1-Desarrollo social Yotoco con desarrollo social incluyente | Infraestructura de acueducto | Alcanzar un porcentaje de aumento de metros lineales de redes de acueducto zona urbana construidos 100% | 1000 ml de redes de acueducto zona urbana construidos | Agua potable y saneamiento básico | 508 | 1308 |
| | | | 4200 ml de acueducto de la zona urbana mejorados | | 678 | 1800 |
| | | Aumentar el porcentaje de metros lineales de acueductos de la zona rural construidos en un 100% | 1970 ml de acueductos de la zona rural construidos | | 200 | 1970 |
| | | Incrementar el porcentaje de acueductos zona rural mejorados en un 100% | siete acueductos de la zona rural mejorados | 3 | 8 | |
| | | Incrementar el porcentaje de acueductos zona rural con mantenimiento en un 100% | cinco acueductos de la zona rural con mantenimiento | 2 | 5 | |
| | | Mejoramiento de la calidad de agua | Alcanzar un porcentaje de cumplimiento de las actividades planeadas en el programa de mejoramiento de la calidad del agua del 100% | cuatro actividades en pro de la potabilización de los acueductos | 1 | 4 |
| | Construcción y optimización del sistema de alcantarillado | Incrementar la tasa de construcción de metros lineales de redes de alcantarillado zona urbana en un 100% | 2274 metros lineales de construcción de redes de alcantarillado zona urbana | | 312.5 | 2760.5 |
| | | Incrementar la tasa de mejoramiento de redes de alcantarillado zona urbana en un 100% | 4811 metros lineales de mejoramiento de redes de alcantarillado zona urbana | | 601 | 4811 |
| | | Mantener la tasa de aumento de construcción de metros lineales de redes de alcantarillado zona rural en un 100% | 1000 metros lineales de construcción de redes de alcantarillado zona rural | | 250 | 1000 |
| | | Incrementar la tasa de aumento de mejoramiento de redes de alcantarillado de zona urbana en un 100% | 2484 ml de mejoramiento de redes de alcantarillado zona rural | 284 | 2484 | |
| | | Obras de saneamiento básico | Llegar a un porcentaje de sistemas sépticos construidos del 100% | 12 sistemas sépticos construidos | 4 | 13 |
| | | | Llegar a un porcentaje de sistemas sépticos con mantenimiento del 100% | 16 sistemas sépticos con mantenimiento | 4 | 12 |
| | | Aumentar el porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas y con mantenimientos realizados en el 100% | 2 plantas de tratamiento de aguas residuales construidas | 0 | 2 | |

Fuente: Plan de Desarrollo 2016-2019

Tabla elaborada por Ángela Libreros, profesional Universitaria –Contraloría Deptal.

Tabla No. 3 Muestra de auditoria Vigencia 2019

Sector medio ambiente

| SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO | PRESUPUESTO EJECUTADO | FUENTE DE FINANCIACIÓN |
|--|--------------------------|---------------------------|
| MEDIO AMBIENTE | | |
| Educación Ambiental participativa | | |
| Protección, recuperación y reforestación sitios de interés ambiental | 12.000.000,00 | RP |
| Campañas educativas para el cumplimiento del Comparendo Ambiental | 4.000.000,00 | RP |
| Plan municipal de educación ambiental -PMEA | | |
| Desarrollo y fortalecimiento del PMEAA | 17.000.000,00 | RP |
| Desarrollo y fortalecimiento del PMEAA | 3.000.000,00 | RP- RBCE. |
| Ahorro y uso eficiente del agua | 27.526.538,00 | Incentivos- RBCE |
| Conservación y restauración de ecosistemas | | |
| Protección, recuperación y reforestación sitios de interés | 12.701.551,00 | RP RBCE |
| Protección, recuperación y reforestación sitios de interés ambiental | 12.500.000,00 | TSE |
| Protección, recuperación y reforestación sitios de interés | 11.298.449,00 | TSE R BCE |
| Aislamiento, reforestación y conservación de los humedales | 12.000.000,00 | RP RBCE |
| Adquisición de predios para conservación del medio ambiente | 41.431.922,00 | RP D.E |
| Adquisición de predios para conservación del medio | 144.595.949,00 | incentivos- Rbce |
| Adquisición de predios para conservación del medio ambiente | - | RP |
| Adquisición de predios para conservación del medio | 150.000.000,00 | incentivos- Rbce |
| SUBTOTAL | 448.054.409,00 | |

Sector agua potable

| SECTOR/PROGRAMA/ PROYECTO | PRESUPUESTO EJECUTADO | FUENTE DE FINANCIACIÓN |
|---|--------------------------|---------------------------|
| AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | | |
| Infraestructura acueductos | | |
| Mejoramiento acueducto zona rural | 41.520.675,00 | Incentivos - R BCE |
| Mejoramiento de la calidad de agua | | |
| Potabilización de los acueductos | 649.994.807,00 | R, credito |
| Potabilización de los acueductos | 300.000.000,00 | incentivos |
| Potabilización de los acueductos | 245.138.071,00 | incentivos - R. BCE |
| Construcción y optimización del sistema de | | |
| Mejoramiento de redes de alcantarillado zona rural | 12.500.000,00 | TSE |
| Mejoramiento de redes de alcantarillado zona rural | 246.364.492,00 | Incentivos - R BCE |
| Obras de saneamiento básico | | |
| Construcción sistemas sépticos | 95.931.198,00 | Incentivos - R BCE |
| Mantenimiento de sistemas sépticos | 14.348.498,00 | Incentivos |
| SUBTOTAL | 1.605.797.741,00 | |

Factor: Inversión ambiental

Según la muestra seleccionada, se evalúa la inversión ambiental ejecutada a través de los sectores Medio Ambiente y Agua potable.

3.1.1.3. Sector agua potable y saneamiento básico

Los programas incluidos en el presupuesto en materia de agua potable, son coherentes con el plan de desarrollo, 4 subprogramas se proyectaron en el plan de desarrollo y 4 se incluyeron en el presupuesto, estos son.

Infraestructura de acueductos, mejoramiento de la calidad del agua, construcción y optimización de sistema de alcantarillado y obras de saneamiento básico.

En materia de **saneamiento básico**, se propuso en el plan de desarrollo la construcción y mantenimiento de pozos sépticos.

- **Proyecto mantenimiento de pozos sépticos**

Para el desarrollo de este proyecto, se ejecutó el contrato número, 100-18.04.289 de 2019, cuyo objeto es mantenimiento de cuatro pozos sépticos, en la zona urbana y rural del municipio Yotoco, por valor de \$ 23.063.424, de los cuales \$14. 348.498, son de recursos incentivos, es decir el 62% del valor total del contrato.

Resultados de la visita de campo

1. Hallazgo Administrativo

En visita de campo efectuada en la verificación del contrato suscrito para mantenimiento de pozos sépticos, en la zona urbana y rural del municipio, se evidenció que los mantenimientos realizados tales como, limpieza, descolmatación de estructuras, recuperación de tapas, encerramiento y zonas verdes aledañas a los pozos sépticos, presentan deficiencias en su sostenibilidad en el tiempo. Esto debido a deficientes mecanismos de control y seguimiento que pueden generar riesgos en la obtención de los resultados de remoción de cargas contaminantes según lo esperado. Conllevando a posibles afectaciones sobre la salud, deterioro de ecosistemas y la generación de un impacto negativo al medio ambiente.



Pozo séptico ubicado en punta brava y Pozo séptico enmalezado en Miravalle

Sector Medio Ambiente

Tabla No 4. Contratos ejecutados y seleccionados sector medio ambiente

| Contratos Sector Medio Ambiente-vigencia 2019 | | | | |
|---|--------------------------------|-------------------|---|------------|
| Núm. | Contratista | Fecha suscripción | Objeto | Monto |
| 100-18.05.067 U 2019 | Artemio Javier Benítez Linares | 2019 | Prestar servicios de apoyo a la gestión Umata, para la supervisión y seguimiento a las Reservas naturales del municipio | 12.000.000 |
| 100-18.05.068U 2019 | Estefanía Gil Ospina | 2019 | Prestar servicio de apoyo a la gestión en la UMATA en el fortalecimiento al plan de acción ambiental en el municipio | 12.000.000 |

| Contratos Sector Medio Ambiente-vigencia 2019 | | | | |
|--|------------------------------------|--------------------------|--|--------------|
| Núm. | Contratista | Fecha suscripción | Objeto | Monto |
| 100-18.05.083U 2019 | Isabel Cristina Guerrero Gutiérrez | 2019 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Umata en el fortalecimiento al plan de acción ambiental del municipio de Yotoco. | 12.000.000 |
| 100.18.05.084 U | John Alexander Ardila Rojas | 2019 | Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Umata, para la supervisión, seguimiento a los humedales del municipio | 12.000.000 |
| 100-18.05.091 U 2019 | Francisco Flower Montilla | 2019 | Prestar servicio de apoyo a la gestión en la UMATA para la supervisión y seguimiento a reservas naturales del municipio de Yotoco | 12.000.000 |
| 100-18.04.202 U 2019 | Milton Fabián Muñoz Castillo | 2019 | servicio de logística integral para el fortalecimiento del CIDEA y celebraciones de las fecha ambientales en el programa de educación ambiental participativa del municipio (invitación publica N° 100.18.04.071U 2019) | 9.000.000 |
| 100-18.04.234 U 2019 | Jonathan Andrés Gutiérrez Sánchez | 2019 | Servicios de logística integral para la celebración de la feria ambiental y actividades de reforestación en la rivera del rio Yotoco, en el fortalecimiento del plan de educación ambiental municipal PMEA en el Municipio de Yotoco | 8.000.000 |
| 100-18.04.245 U 2019 | Bohench Abel Mosquera niño | 2019 | Servicio de limpia y recuperación de humedales en el programa de conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental en el municipio | 12.499.498 |
| 100-18.04.268 U 2019 | Libaniel Saldarriaga Morales | 2019 | Vallas educativas para el cumplimiento del comparendo ambiental en el programa de educación ambiental participativa del municipio de Yotoco. (Invitación publica N°100-18.04.133.u 2019) | 4.000.000 |
| 100.18.04.056 U | | 2019 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Umata para el fortalecimiento del Plan educativo ambiental participativo municipal | 12.000,000 |
| 100.18.05.118P | | 2019 | Apoyo a la gestión para la recuperación y protección de la franja protectora del rio Yotoco, en aras de generar uso eficiente y ahorro del agua | 16.200.000 |
| 100-18,04.079 P | | 2019 | Compra de materiales para el cuidado del rio Yotoco que conlleve al Uso eficiente y ahorro del agua | 2.986.538 |

| Contratos Sector Medio Ambiente-vigencia 2019 | | | | |
|---|-------------|-------------------|--|-----------|
| Núm. | Contratista | Fecha suscripción | Objeto | Monto |
| 100,18.04.0 60P | | 2019 | Diseño e impresión de volantes y pendones en el marco del programa Uso eficiente y ahorro del agua | 3.340.000 |

Fuente: Municipio de Yotoco, respuesta a Circular 1083 de 2020 y consultas a Secop, agosto 2020

2. Hallazgo Administrativo

La gestión ambiental desarrollada por el municipio de Yotoco, durante la vigencia 2019 en cumplimiento de los programas y proyectos dirigidos al uso eficiente y ahorro del agua, y conservación, restauración de ecosistemas estratégicos, mostraron cumplimientos parcial de las metas propuestas en el plan de desarrollo, algunos de los recursos invertidos fueron ejecutados en actividades puntuales como la logística a un evento (día del medio ambiente) y contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades propias de la oficina de medio ambiente y Umata.

Debilidades en el seguimiento y control de metas, sobre todo en lo relacionado con la conformación de un comité de áreas protegidas, aislamiento de humedales, conformación y estructuración del SIMAP, construcción del POMCA., entre otras, los cuales no fueron visibles en la inversión de la vigencia 2019.

- ***Programa fortalecimiento, protección conservación y reforestación sitios de interés ambiental.***

Proyecto aislamiento, reforestación y conservación de humedales

En desarrollo de este proyecto se encontró que el Municipio ejecutó dos contratos los cuales se relacionan a continuación:

-Aceptación de oferta 100-18.04.245 U-2019 por \$12.500.000, cuyo objeto es servicio de limpieza y recuperación de humedales, con la empresa SAMCIVILES SAS. Los humedales intervenidos en este contrato fueron: Gota e Leche y Chiquique.

-Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 100-18-05-084 U de 2019 cuyo objeto es Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Umata, para la supervisión, seguimiento a los humedales del municipio, el valor del contrato fue por \$12.000.000 financiado con recursos propios, recursos del balance.

3. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria

En el municipio de Yotoco, se localizan once humedales (Roman, Gota'e Leche; Maizena, Alejandría; Cocal, La Isla; Chiquique; Yocambo, La Bolsa; Garzonero; Portachuelo, El Jardín Gorgona, La Nubia y Aguasalada) *los cuales fueron declarados como Reservas de recursos naturales renovables por la CVC.* En el Plan de Desarrollo se incluyeron propuestas para el aislamiento, reforestación y conservación de humedales, sin embargo la inversión ejecutada en la vigencia 2019 por \$ 24.500.000 mediante los contratos de prestación de servicios 100.18.05.084 U y 100-18.04.245 U 2019, cuyos objetos estaban relacionados con el mantenimiento y cuidado de los humedales del Municipio", solo se direcciono a los humedales Gota e Leche y Chiquique, encontrándose en alto grado de deterioro otros ecosistemas como el humedal denominado la bolsa, el cual fue objeto de visita.

No se está atendiendo los contenidos de la política nacional para humedales" *Propender por la Conservación y el Uso sostenible de los Humedales Interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del país";*

Presunto incumplimiento a lo establecido en artículo 8° de la Constitución, donde se refiere a la obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. Así mismo el Acuerdo CD 038 de 2007 por el cual se declaran los humedales naturales del valle geográfico del río Cauca como reservas de recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones.

Teniendo en cuenta las funciones ecológicas de estos ecosistemas, donde el agua es el principal factor de regulación, la no protección y cuidado de estos, afecta directamente la regulación de los niveles freáticos y de prevención o amortización de inundaciones y recarga de acuíferos, entre otros.

Resultado de visitas de campo.

Durante el recorrido en campo se visitaron tres humedales, gota e leche, Chiquique y la bolsa, mostrándose los registros fotográficos.



Humedal la Bolsa



Humedal Gota e Leche-



humedal Chiquique

Proyecto Adquisición de predios para conservación del Medio Ambiente

El municipio de Yotoco durante la vigencia 2019, adquirió dos (2) predios de interés ambiental dominados el predio la Argelia y el predio el Reflejo, por valor de \$ 336.027.871 los cuales se detallan a continuación:

Predio el Reflejo: Ubicado en el corregimiento el dopo de este municipio, con área de 9.865 más cuadrados, costo del predio fue de \$41.431.922 con fuente de financiación Recursos Propios. Se adquiere con escritura pública No. 1603 de diciembre de 2019.

Predio la Argelia: ubicado en el corregimiento el bosque, adquirido por el municipio en \$ 294.595.949, el certificado de tradición actualizado a enero de 2020 , donde se observa que el predio está a nombre del Municipio. Se adquiere con otras fuentes de financiación como los incentivos tributarios.

El Municipio de Yotoco, presenta el inventario de predios adquiridos desde vigencias anteriores, los cuales se relacionan en la tabla Nro.5

Tabla No. 5 inventario de predios con destinación ambiental adquiridos por el Municipio de Yotoco.

| N o. | Nombre del Predio | Corregimiento /Vereda | Área | Valor de la Compra | Año de Adquisición | Matriculación Inmobiliaria | Cedula Catastral |
|------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|----------------------------|------------------------|
| 01 | Predio el Bosque | El Bosque | 7.653,25 M2 | \$19.898.450 | 2012 | 373-104536 | 000100010195000 |
| 02 | LA ISLA | Buenos Aires | 200.000,00 M2 | \$300.000.000 | 2015 | 373-119769 | 000100080420000 |
| 03 | Predio Calimita | Vereda Calimita | 168.500,00 M2 | \$10.255.000 | 2015 | 373-100592 | 000200030622000 |
| 04 | EL VERGEL | Corregimiento el Dorado | 102.400,00 M2 | \$259.999.542 | 2016 | 373-39238 | 000100080017000 |
| 05 | Predio Mediacaño | Corregimiento de Mediacaño | 1.240,00 M2 | \$16.740.000 | 2017 | 373-125123 | 000200030755000 |
| 06 | Predio el EDEN | Corregimiento Rayito | 41.700,00 M2 | \$256.523.313 | 2018 | 373-44439 | 000100030104000 |
| 07 | Predio las Delicias | Corregimiento las Delicias | 32.666,00 M2 | \$139.999.943 | 2017 | 373-51626 | 000100060146000 |
| 08 | Predio el EDEN | Corregimiento el Bosque | 4.040,00 M2 | \$50.000.000 | 2011 | 373-36205 | 000100010032000 |
| 09 | Predio cristales (donación) | Corregimiento de Media caño | 150,50 M2 | \$512.550 | 2017 | 373-125126 | 000100060135000 |
| 10 | Predio BOHEMIA | Corregimiento de Puente tierra | 25.732,45 M2 | \$275.280.787 | 2018 | 373-130626 | 000100090073000 |
| 11 | Predio la Albania | Corregimiento Las Delicias | 2.719.400,00 M2 | \$213.656.000 | 2003 | 373-65964 | 01000004011000 |
| 12 | Predio el Reflejo | Corregimiento Dopo | 9.865,09 M2 | \$41.431.922,00 | 2020 | 373 - 133263 | 0100050088000 |
| 13 | Predio La Argelia | Corregimiento el Bosque | 19.200 M2 | \$294.595.949 | 2020 | 373-86896 | 0100000001016800000000 |

Fuente: Municipio de Yotoco

4. Hallazgo Administrativo

La situación contable de los predios con destinación ambiental en el municipio de Yotoco, no muestra coherencia con los movimientos realizados durante la vigencia 2019, ni con el saldo de inventario aportado por el municipio. Según el balance de prueba que envía el municipio, a diciembre 31 de 2019, se registra en libros un saldo inicial de \$1.658.040.493, reclasificación de cuentas por \$1.478.858.149, para un total de \$ 3.136.898.642, se registra una disminución de \$652.458.100, para un saldo final de \$ 2.484.440.542, mientras que el inventario de predios registra valor total de los predios adquiridos por el municipio de \$1.841.604.636. Poca claridad en los registros contables. La información contable debe ser confiable, verificable y medible. Generando con ello un riesgo de pérdida de los activos (predios rurales) con destinación ambiental adquiridos para que estos sean objeto de preservación y control.

5. Hallazgo Administrativo

En visita de campo a los predios adquiridos por el municipio en el 2019 denominados la Argelia, y el Reflejo, ubicados en los corregimientos del Bosque y el Dopo, respectivamente, se observaron los nacimientos que forman parte de estos y que abastecen los acueductos de dichos corregimientos, estos predios no cuentan con políticas de conservación integral de las áreas de importancia estratégica y con aislamientos, siendo estas definidas como acciones de intervención para su mantenimiento, lo anterior de gran importancia para su sostenimiento y cumplimiento de su función ecológica, presentándose por debilidades en la conservación y recuperación de los predios adquiridos para la protección del recurso hídrico. Situación que se da por las debilidades de control y la falta de mecanismos de seguimiento. Generando riesgo de pérdida de la cobertura forestal, cambios en los usos del suelo, alteraciones antrópicas y contaminación de las fuentes hídricas.



3.1.2. Incentivos tributarios.

6. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria

El Municipio durante la vigencia 2019 aplicó incentivos tributarios por protección y conservación de los recursos naturales a 21 predios rurales, según lo establecido en el estatuto tributario, adoptado mediante acuerdo municipal 032 de diciembre 30 de 2013, no obstante, no se cuenta con mecanismos para el monitoreo, seguimiento y control de estos, falta de controles y seguimiento por parte de la UMATA.

presunto incumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda de las actas de compromiso suscritas entre los propietarios y la administración Municipal y a lo establecido en el *Artículo 2.2.1.1.18.2 del Decreto 1076 de mayo de 2015, el cual exige de los propietarios de dichos predios, “Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras. Se entiende por áreas forestales protectoras: a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. b) Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua; c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45). 2. Proteger los ejemplares de especies de la flora silvestre vedadas que existan dentro del predio. 3. Cumplir las disposiciones relacionadas con la prevención de incendios, de plagas forestales y con el control de quemas.”*

Lo que ocasiona que no se garantice la sostenibilidad de los ecosistemas objeto de incentivos, generando posibles riesgos económicos y ambientales, frente a objetivos del municipio de fomentar la conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales a cambio de incentivos económicos (descuento de impuesto predial) a los propietarios.

Lo anteriormente expuesto, se sustenta en la situación de deterioro que presentan el humedal la bolsa, ubicado en uno de los predios objeto de incentivos, como es el predio denominado la bolsa ubicado en el sector de Yocambo- corregimiento de media canoa. Dentro de los predios objeto de incentivos se encuentran algunos reservorios de agua (humedales), los cuales deben ser protegidos y conservados, los predio referidos están relacionados en la tabla Nro. 6

Tabla No. 6 Predios favorecidos con incentivos tributarios y con presencia de humedales

| Predio | Ubicación | propietario | Área forestal | Observaciones |
|--------|-----------|-------------|---------------|---------------|
| | | o | | |

| | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------|---|
| La bolsa * | Sector Yocambo-corr. Media Canoa | Robert barton. | 9.47 Has | CVC recomienda seguir conservando la franja protectora del rio Cauca y el humedal la Bolsa VER ACTA No. 1 |
| Hacienda Chiquique y hatu viejo ** | Vereda hatu viejo | María Consuelo Mejía Castro | 235.88 has | Se encuentra el humedal Chiquique. (Ver acta No. 5) |
| Hacienda sombrerillo y San Miguel *** | Contiguo al casco urbano | Gloria Mena Victoria (Rep. Legal | 51.5686 has | Acta No. 6 Humedal de Yocambo, (ver acta No. 6) |

Fuente: Relación de predios enviada por el municipio.
Tabla elaboración propia

Resultados de la Visita de Campo

Durante la visita de campo se verificó el estado del Humedal la Bolsa, según el registro fotográfico este se encuentra en estado de deterioro, colmatado, no se ve el espejo lagunar, reflejando la falta de mantenimiento, que permita la interacción ecológica de las diferentes especies.



*Humedal la Bolsa Municipio de Yotoco.
Foto tomada en proceso auditor*

4. ANEXOS

| 4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS ACTUACION ESPECIAL EN GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL MUNICIPIO DE YOTOCO (Vigencias 2019) | | | | | | |
|--|-----------------|----------------|---------|----------|---------------|-----------------------|
| No. Observaciones | Administrativas | Disciplinarias | Penales | Fiscales | Sancionatorio | Daño Patrimonial (\$) |
| 6 | 6 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |